



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería

Sala Civil Familia Laboral

AVISO DE ESTUDIO PREFERENTE DE PROYECTOS

Montería (Córdoba), veintiocho (28) de marzo del año dos mil veintitrés (2.023)

LA SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA- LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MONTERÍA, POR MEDIO DEL PRESENTE:

AVISA

Los Honorables Magistrados **CRUZ ANTONIO YÁNEZ ARROETA, PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ, MARCO TULIO BORJA PARADAS, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO y RAFAEL CAMILO MORA ROJAS** quienes integran la Sala de Decisión Civil – Familia – Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, con fundamento en el artículo 63A de la ley 270 de 1996, seguirán realizando estudio preferente a los proyectos relativos a la temática: contrato de trabajo de madres comunitarias (ICBF) e ineficacia de afiliación o traslado de régimen pensional que no involucre decidir sobre condenar al reconocimiento y pago de la pensión de vejez, haciendo la salvedad que conforme a lo preceptuado en el artículo 13 de la ley 2213 de 2022 las sentencias serán escritas.

Se expide el presente aviso hoy veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2.2023) para que por secretaría sea publicado.



CRUZ ANTONIO YÁÑEZ ARRIETA
Magistrado



PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ
Magistrado



MARCO TULIO BORJA PARADAS
Magistrado



CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO
Magistrado



RAFAEL MORA ROJAS
Magistrado